



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
<b>Trámite de expedición de acta por rectificación para el reconocimiento de identidad de género</b>								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Toda persona con capacidad legal, que así lo requiera, puede solicitar al Oficial del Registro Civil en donde está asentada su acta de nacimiento la rectificación de esta, para el reconocimiento de Identidad de género, previa anotación correspondiente</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Código Civil del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de nacimiento certificada y clave CURP por rectificación por reconocimiento de identidad de género, así como su resolución administrativa		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento			
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica				
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de parte interesada.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. Solicitud de rectificación para el reconocimiento de identidad de género, que contendrá firma(s) y huella de quien comparece.		SI		Artículo 1ro. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
2. Copia certificada del acta de nacimiento fiel del libro.		SI						
3. Original y copia fotostática de la identificación del o la interesada (o) vigente.		SI		Libro Tercero capítulo VIII del Código Civil del Estado de México.				
4. Comprobante de domicilio vigente.		SI		Artículo 142 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
5. Escrito de no estar sujeto a proceso judicial que afecte derecho de terceros.		SI						
6. CURP.		SI						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al momento							
COSTO:	Anotación marginal derivadas por asentamiento de actos y resoluciones: 1.3 veces el valor diario de la UMA		Fundamento Jurídico: Artículo 142 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del Ayuntamiento de Tultitlán							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA		LA No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento		Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlán	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Anay Beltrán Reyes	
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	1 (uno)
COLONIA:	Cabecera Municipal	MUNICIPIO:	Tultitlán
C.P.: 54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
55	2620 8900	1204	No aplica No aplica
55	5888 3336		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil de Tultitlán, México	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alejandra Ivette Ruiz Moreno	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Prados centro entre calles de Sándalo y Zodiaco	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra sección	MUNICIPIO:	Tultitlán
C.P.: 54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
55	58831762	3102 y 4034	No aplica No aplica
55	58343675		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Puedo realizar el trámite si vivo en el en el Municipio de Tultitlán pero estoy registrado en otro lugar?		
RESPUESTA:	No, se tiene que realizar en el Registro Civil donde está registrado (a)		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo ser mayor de edad para poder realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Sí, es necesario		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si llegara a cambiar de opinión, ¿Puedo volver a realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Sí, pero sería únicamente por medio judicial.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
No aplica			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Hector Cendejas Alvarez Oficial 01 del Registro Civil	 Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaría del Ayuntamiento	11 enero 2024

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22\_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

**Seguimos Transformando Tultitlán**